



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
(Ord. Nº 4703/09)

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de abril de 2010.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la visación por vía de excepción del plano de mensura y subdivisión, propiedad de los Sres. Manuel Luis Bordón, D.N.I. Nº11.079.120 y Mirtha Cristina Bodón, D.N.I. Nº14.058.571, identificada con la matrícula catastral Nº 07-24-21-7660, de esta ciudad Capital, que tramita mediante Expediente Nº2275, Letra "I", año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez.

O R D E N A N Z A Nº 4752/10

Expte C.D Nº 0061-G-10

Expte. DEM Nº 2275-I-09

Agreg. Expte DEM Nº 08932-B-09

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA